

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Preios de suscripción.

PER UN AÑO..... 4'90 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

VOTO POR LOS QUINQUENIOS

Nuestro Escalafón, con su distribución de plazas, categorías y sueldos, revela una percepción de cosas inconfesables, pero que es preciso denunciar repetidamente para que una fuerte protesta haga venir abajo ese instrumento defectuoso en cuya confección tuvieron parte principal el egoísmo de años, la ineptitud y favoritismo de otros y la injusticia e ignorancia en todos, porque todos en él hemos puesto nuestras manos.

Como secuela de su vicioso funcionamiento, ha venido, por un lado, el descuido y confusión de las autoridades, su estéril labor, la irritante parálisis administrativa; y de otro, el constante clamoreo del Magisterio, sus luchas intestinas, sus pleitos caseros y un general disgusto y malestar que llega a los límites de la indignación y nos pone al borde de la rebelión.

Por decoro y prestigio de los Maestros; por respeto y mutua consideración entre éstos y el Estado o Autoridades superiores de la enseñanza, y por el bien y provecho de la enseñanza en general, debe terminar este vergonzoso estado de cosas que esteriliza todo generoso intento de perfección.

Sentado, pues, que el Escalafón entra como causa principal en nuestra deficiente organización, y que para mayor desgracia nunca lo veremos bien ordenado, se impone la necesidad de sustituirle por otro sistema que acabe de una vez y para siempre los abusos existentes.

Dicho sistema debe ajustarse a la regla siguiente:

Los ascensos dentro del Magisterio se concederán

individualmente a cada Maestro por períodos fijos de tiempo y en cantidades igualmente fijas, que se irán acumulando al sueldo inicial o de ingreso.

Estableciendo como sueldo inicial 3 000 pesetas; 500 pesetas como cantidad fija acumulable y los ascensos cada cinco años, tendríamos que un individuo que ingresará a los veinte años y llegará a los setenta, retire forzoso, disfrutará de los ascensos y sueldos siguientes:

3.000	pesetas	hasta	los	25	años.
3.500	»	»	»	30	»
4.000	»	»	»	35	»
4.500	»	»	»	40	»
5.000	»	»	»	45	»
5.500	»	»	»	50	»
6.000	»	»	»	55	»
6.500	»	»	»	60	»
7.000	»	»	»	65	»
7.500	»	»	»	70	»

De este podremos hacer un cálculo aproximado de lo que importaría anualmente al Tesoro nuestros haberes, en el supuesto que todos los Maestros tuvieran sus sueldos con arreglo a este sistema y que es el siguiente:

Sumando el importe anual de dichos haberes un individuo que haya estado ejerciendo 50 años habrá percibido del Tesoro durante su vida profesional sin quitar los descuentos 262 500 pesetas, que dan un haber medio anual de 5.250 y que multiplicadas por 30.000 individuos Maestros y Maestras, ascenderían a 157 millones y medio, que es la cantidad anual que aproximadamente podría importar al Tesoro si el cálculo no es vicioso o equivocado.

Ejando en 2.000 pesetas el sueldo inicial, entonces serían solamente unos 127 millones y medio.

Implantando hoy este sistema, se llegaría a

los 100 millones, y apenas que pasara de la consignación actual por varias razones:

1.^a Que en nuestro cálculo hemos supuesto un individuo con 50 años de servicios, tiempo máximo y este raro. Si se supone 30 años, que es ya más corriente, se reduce a 127 millones y medio (como si se ingresará con 2.000 pesetas); y si 20 años, entonces quedan en 112 millones y medio:

2.^a Que hemos supuesto 30.000 Maestros y hay poco más de 28.000.

¿Ventajas del sistema expuesto? Muchísimas. Se acabarían las luchas entre plenos y limitados; entre los de las categorías altas y las inferiores; entre los comprendidos en unas disposiciones y los favorecidos por otras; se terminaría la inmoralidad de ver caer e jabilarse un compañero para correr un número en el Escalafón, puesto que el acaese de cada Maestro, se estaba supeditado al derecho de los demás, ni al particular criterio en el modo de interpretar las leyes, como tampoco las fluctuaciones de las altas y bajas, sino exclusivamente al tiempo de servicios. Cada individuo sabría de antemano hasta donde podría llegar sin temor a que nadie se le pusiera delante.

No se llegaría a las 12.000 pesetas como algunos «queridos compañeros» pretenden; pero no se vería el doloroso espectáculo que hoy presenciame, que mientras hay unos pocos Maestros que disfrutan pingües sueldos, una gran mayoría pasan estrechez y miseria, al nivel económico de un peón caminero o inferior al de un obrero, empleado de ferrocarril, carabincero, guardia civil, funcionario de correos, telégrafos, etc., que es ya intolerable.

Si tenemos conciencia, debemos reconocer:

Que el sueldo de 2.000 pesetas y sin esperanza de ascenso es hoy día insuficiente a todas luces; que es más digno para el magisterio no haya categorías muy altas, pero que la mayoría pueda recorrerlas todas, que no unos grandes sueldos para unos pocos privilegiados, y los demás que se mueran de hambre, como ahora sucede.

Con este sistema de quinquenios nadie se enriquecerá, pero vivirán todos más dignamente y más unidos, puesto que habremos acabado con la principal causa de luchas y discordias que ahora nos dividen e inutilizan.

Invito, pues, a *El Magisterio Español*, que tan acertadamente ha sabido enfocar (verbo del

día) las magnas cuestiones que nos afectan: a la prensa profesional restante, a las asociaciones, y a todos los Maestros en general que mediten si no es hora ya de acabar con todo este lamentable estado de cosas, y vean si la implantación de los ascensos por quinquenios es o no beneficiosa.

Muchos Maestros lo desean, y ya algún Ministro, respecto de los funcionarios de su departamento, ha declarado que piensa concederles quinquenios en vez de formar Escalafón, lo cual sería un precedente más para lograrlo nosotros, puesto que entre los Maestros no hay diferentes grados de jerarquía, sino una sola, con igual función para todos y, además, que como he demostrado, no exigiría grandes aumentos.

Las plantillas propuestas por algunos compañeros importan más millones y mantienen todos los inconvenientes que queremos cortar.

Y lo que ahora está sucediendo con el edicto asuntado del Escalafón y ascensos es bien elocuente y motivo sobradísimo para pedir unánimemente su inmediata desaparición y la implantación de los ascensos quinqueniales por lo que doy mi humilde pero decidido voto.

Severiano Campo.

Sección oficial.

Visto lo resuelto por reales órdenes de 29 de julio anterior y del día de ayer, que se precisa tener cuenta a los fines de la Orden circular de esta Dirección fecha 26 del mes pasado (Gaceta del 28):

Considerando, por otra parte, las atinadas y respetuosas observaciones que formaló el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva, respecto a los Maestros, en uso de vacaciones, que, por estar ausentes de su residencia oficial, acaso no puedan, en el plazo señalado, llenar los documentos exigidos, lo cual puede estimarse sin perjuicio del fin que se persigue en dicha Orden, que es llenar cuanto antes el servicio a que se refiere trabajando todos en la medida de lo posible.

Esta Dirección general se ha servido disponer que se aclaren e amplien los preceptos de la referida circular, que a continuación se indica, en los términos que siguen.

La disposición primera, en el sentido de que

el plazo a que se refiere se considere ampliado hasta el 15 del próximo septiembre para los Maestros que se encuentren en dicha case; y que, en el no probable de no ser atendida la recomendación que en ella se hace, se le de carácter de orden.

La disposición cuarta, apartado g), teniendo en cuenta la expresada Real orden de 29 del pasado y el artículo 34 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

A los fines de la disposición sexta, primero y segundo grupos, lo resuelve en la otra Real orden citada, fecha de ayer.

Per último; para cumplimentar el caso primero de la disposición novena, deberá dirigirse a Secciones a los Rectores, solicitando los antecedentes que precie. - (Gaceta 6 agosto).

NOTICIAS

Hablando «La Libertad» de hoy, importante diario de Madrid, del digno Inspector Jefe de esta provincia Sr. Manrique dice lo siguiente:

«El Inspector de 1.ª Enseñanza de la provincia de Soria Sr. Manrique, ha dado una interesante conferencia en Burgo de Osma sobre «Valores sociales y humanos de la Escuela primaria francesa» con asistencia de gran número de Maestros.

Dice que la Escuela francesa es un tipo de institución educativa por tener sus normas métodos y sistemas bien definidos. Donde sobresale es en educación física cuya dirección está encomendada a militares competentes a fin de formar hombres robustos con gran sentimiento patriótico; y en trabajos manuales donde los niños modelan en arcilla, trabajan en hierro y la madera para adiestrarse en el aprendizaje de un oficio.

Agrega que la nación francesa se ha formado por el espíritu de disciplina y sacrificio de los maestros, aunque después de la guerra se ha dado a la Escue-

la una tendencia marcadamente militarista.

Y con otros comentarios de gran enseñanza anima al trabajo por la educación para redimir a España.»

Debido a las gestiones de D. Mateo Ballesteros secundadas por Excmo. Sr. Marqués de Llano de San Xavier, le ha sido concedido por la Dirección general de 1.ª enseñanza a la escuela de Terrevicente, un lote de material escolar. Este material se halla ya próximo a la llegada de la estación ferroviaria de Berlanga de Duero.

Como verán nuestros lectores, se ha prorrogado hasta el 15 del próximo mes el plazo para cumplimentar la Real orden de 26 de julio último.

Recordamos a los compañeros de esta provincia que todavía no han presentado su cédula personal, para resarla no dejen de hacerlo al cobrar los haberes del presente mes.

Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela de niños de Viagesa D. Felipe Crespo.

Se ha organizado un nuevo grupo de inspectores y maestros para que visiten los establecimientos escolares de Francia.

D. Teófilo Pérez, Maestro comprendido en la lista de interinos, letra C, ha sido nombrado Maestro en propiedad para la provincia de Logroño.

Se ha solicitado permula de sus escuelas los maestros de Mezquitillas y Travazos provincia de León.

El Maestro de Dévanos se ha reintegrado a su destino después de terminada la licencia que se le concedió.

Ha sido comunicado a D.ª Alejandra Martínez, su nombramiento en propiedad para la provincia de Guipúzcoa.

Ha tomado posesión en su nueva escuela de la provincia de Alicante D. Volusiano Gil.

Ha solicitado la escedencia en su escuela el maestro D. Juan Rojas.

Le ha sido concedida la Sustitución a nuestro buen amigo D. Félix Calavia maestro de Treviana (Logroño).

Ha cesado en el desempeño de su cargo en esta provincia de Oficial de la Sección Admi-

nistrativa D. Luis Maynar y ha tomado posesión en la de Zaragoza.

— Por la Dirección General de 1.ª enseñanza ha sido concedida plenitud de derechos a D. Justo Berzosa, maestro de Santa María de las Hoyas.

— La mayor parte de los maestros y maestras de esta provincia, han presentado las hojas de servicios y notas, en la Sección para cumplir lo que se halla ordenado, para que esta pueda empezar su estudio en forma.

CORRESPONDENCIA

J. M. C. Masamagrell, M. E. A. Montenegro de Cameros, B. B. Piquera.—Remitido monedero.

S. P. Muriel Viejo, F. H. Deza, M. L. Cuenca Huerto, A. A. A. R. Zamajón, M. B. Bayubas de Arriba, A. B. Aguilar de la Frontera, F. M. Perdices, A. C. Frechilla, J. R. Muñecas, A. M. Castil de Tierra, M. E. A. Montenegro de Cameros, E. M. La Perera, P. O. P. Carrascosa de Abojo, J. O. Retortillo, S. C. Escobosa de Almazán, F. A. Ledesma, J. R. Vilvestre los Navos, V. G. Cebanco, M. B. Rodríguez, S. S. Almarza, M. C. Doña Mencia.—Remitidos impresos.

M. L. Fuencaliente.—Recibido.

T. R. Guadalajara. Presentada cuenta.

M. B. Almazul.—Presentada hoja y nota.

E. M. La Perera. Presentadas.

P. de M. N. Valdellinares.—Remitida. A contar de la fecha en que se publicó en la «Gaceta».

Z. A. A. A. Nieva, E. V. Somaén, F. G. Alaló A. L. Pedreso, J. O. Retortillo, E. F. Sista, S. H. Burge, R. A. Mora de Rubielos, M. G. Montearagón, S. G. Contenera, M. A. Doña Mencia.—Se les escribe.

L. J. Torresuse; T. J. Valladolid. J. C. C. Momblena, J. C. Ciria, Almazán, A. R. Aguilar de la Frontera, R. R. Puebla de Valverde, F. P. Ricla, M. G. Arándiga, M. del R. Medinaceli, B. P. Abión, F. R. Benamira, S. A. Taroda.—Se les escribe.

S. M. Recuerda, C. L. Velilla, A. A. Terralba, E. V. Somaén, F. J. Santa M. de Hoyas, L. J. Torremadiana, R. S. Muriel de la Fuente, J. C. Liria, I. L. Buimanco, I. L. La Losilla.—Remitidos impresos.

X. Langa.—Examinada. Conforme.

A. S. Pozalmuro. O. V. O. Villacañas.—Se les escribe.

E. G. Zucaina.—Remitidos impresos.

E. V. Valdenarros, B. A. Barcones.—Remitida licencias.

C. T. Riba de Escalote, P. S. R. Salinas de Medina, V. L. Sarnago, L. C. Moreuara, L. M. Radona, L. G. Fresno de Caracena, V. G. Abanco, R. Ciria, V. J. Salduero, J. M. Torreblacos, B. E. N. Ontalbilla de Almazán, D. P. Villaseca de Arciel, J. O. Rojas de San Esteban, F. R. Benamira, J. C. Santiuste, H. O. Mazalvete, E. C. Tozalmoro, M. O. Pinilla del Campo, A. C. El Collado, A. M. Ligos, I. M. Recuerda, R. M. Oteruelos, F.

G. Madrid, M. R. Fuentefresno, B. B. Piquera. S. P. Valdegrulla, V. V. Miranda, P. P. Vildé, F. del P. Maján, G. G. Pedro, T. L. Liceras, A. S. Sotillo de Caracena, D. B. Monteagudo. F. O. M. Matute. A. D. Noviales, M. R. Fuentecantos, C. L. Velilla de San Esteban, E. C. Fuentes de Magaña, T. M. Cañamaque, J. M. C. Estorras de Lubia, M. E. M. Pobar, J. H. Aldehuela del Rincón. M. O. El Rojo, E. de V. Valtueña, T. H. Adradas, A. A. Rejas de Ucero, S. C. Peroniel, M. B. Almazul, J. B. R. Talveila, L. G. Almenar, T. L. Molinos de Duero.—Presentadas hojas.

J. M. P. Castilruiz, H. O. Mazalvete, P. P. Vildé, E. M. La Perera, E. R. Alcoba, F. A. Señuela.—Presentadas cuentas.

J. B. Baraona, O. M. Alhondiga, C. L. Velilla, R. E. Andaluz, E. S. Perales, R. M. Ontalbilla, J. C. Masamagrell, R. M. Rubielos, S. P. Valdegrulla, R. R. Guadalajara, L. M. Santamera. Contestadas cartas.

B. A. Barcones; C. A. Baratón; M. G. El Frasno; A. L. Fuentecantales; J. G. Lodares; D. G. Los Fayos; T. R. Fuentelsaz; M. T. Madruédano; L. B. Ituero; M. T. Baraona; L. M. Alcozar; C. de la M. Valderromán; F. M. Villarejo; J. B. Baraona.—Servidos.

M. C. A. Fuentelsaz; V. G. Camparañón; J. S. Jubera S. C. Peralejo de los Escuderos; N. A. Mosarejos; C. del O. Galapagares; M. M. G. Omeñaca; L. S. Torremadiana M. D. J. Alentisque; J. L. M. Buimanco; M. T. Madruédano; A. G. Herrers; R. B. Carrascosa.—Presentadas hojas.

M. B. Retortillo.—Presentadas cuentas.

V. S. Molinos de Razón.—Presentada en la Sección.

C. B. Galmayo, G. G. Quintanas de Gormaz, D. C. Torreandaluz, S. C. Escobosa de Calatañazor, T. C. Ines, F. T. Retortillo, T. I. San Esteban de Gormaz, F. S. La Losilla, A. de P. Las Casas.—Presentadas hojas.

S. R. Santa María del Prado, M. V. Velilla de Medina, R. R. Meñux.—Presentadas cuentas.

F. D. Ocenilla.—Mandado giro.

M. B. Torrevicente.—Presentada r informe.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más nuevo, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 750
libro 3.º, 2; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho especialmente para este método.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Seria.